



0B42922039

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 2º NOMINACIÓN

Fecha de Inicio: **26/04/2012** - Hora: **11:28** - N° de Exp: **315/12**

ACTOR: **AVELLANEDA MARIA JULIA**

DEMANDADO:

CAUSA: **PARTIDAS**

JUEZ: **DRA. RUIZ MARCELA FABIANA**

SECRETARIO: **DR. Paulo Uribio - (FFM)**



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

FORMULARIO PARA EL INGRESO DE CAUSAS
DATOS A INCORPORAR - MESA DE ENTRADAS CIVIL

EXPT. N°

	DESCRIPCIÓN
1 OBJETO DEL JUICIO	PARTIDAS

	DESCRIPCIÓN
2 MODO DE PROCESO	

3.- DATOS ABOGADO/S

Apellido/s y Nombre/s	P/A	Domicilio/s Constituido/s	Localidad	Casillero

4	DEFENSORIA	CIVIL	Nro: II DA
---	------------	-------	------------

5.- ACTORES, PETICIONANTES O CAUSANTES

Apellido	Nombre/s	Domicilio Real o Contractual	Localidad	Tipo y N° de Doc.	N° de Cuit
AVELLANEDA MARIA JULIA		La Salvacion	La Cocha	DNI 23.432.657	

6.- DEMANDADOS (Datos Conocidos)

Apellido/s y Nombre/s	Domicilio Real o Contractual	Localidad	Tipo y N° de Doc.	N° de Cuit

7	FUERO DE ATRACCION
JUZ	EXPT. CONEXO

8	OFICIOS LEY 22172
Juez oficiante:	
Juzgado y fuero:	
Jurisdicción:	

9.- MONTO DEL JUICIO
\$ USD IMPORTE

10. TASA DE JUSTICIA
Abona tasa mínima:
Abona tasa íntegra:
Exento de pago:

11. BONOS PROF.
ADJUNTA
NO ADJUNTA

12.- LEY 6059
ABONA
NO ABONA

LOS DATOS CONSIGNADOS REVISTEN EL CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.-

23/4/2012
FECHA

FIRMA Y SELLO DEL LETRADO DECLARANTE
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

El presente formulario deberá completarse con letra legible (en forma manual o imprenta). Toda raspadura o enmienda deberá ser salvado previo a la firma del profesional.-



DEFENSORIA OFICIAL CIVIL Y COMERCIAL
DE LA II° NOM C.J. CONCEPCIÓN
LA COCHA ACORDADA N° 811/09

La Cocha, 02 de agosto de 2011

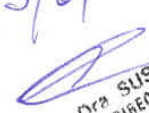
AL
SR. DIRECTOR
HOSPITAL DR. VICTOR STIVALA - LA COCHA
S / D

Dr.. GASTÓN MAXIMILIANO CORSI, Prosecretario de la Defensoría Oficial en lo Civil de la II da. Nom. de este Centro Judicial, se dirige a Ud. a fin de solicitarle Certificado de Nacido Vivo y Fallecimiento del menor nacido el día 04/02/2000, hijo de la Sra. Avellaneda María Julia, DNI N° 23.432.657 el cual falleció a las pocas horas de haber nacido. Los mismos se solicitan a fin de iniciar juicio de Inscripción de Partida de Defunción.-

Saludo a UD. atte.-


Dr. Gastón Maximiliano Corsi
PROSECRETARIO
Def. oficial Civil y Comercial de la II° Nom.
Centro Judicial Concepción

Recibido
3/8/11


Dra. SUSANA DONCEL
DIRECTORA HOSPITAL
MARIO V. STIVALA
SIPROSA

CONCEPCION, 30 de agosto de 2011.-

AL SRA
DIRECTORA DEL
HOSPITAL "VICTOR STIVALA"
LA COCHA

S / D

Dr. GASTON MAXIMILIANO CORSI, , Prosecretario de la Defensoría Oficial Civil, Comercial y del trabajo de la II Nom. del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. **ISABEL NACUL**, me dirijo a Ud. a fin de reiterar oficio de fecha 02/08/11 donde se solicitara Certificado de nacido vivo y fallecimiento del menor nacido el 04/02/2000, HIJO DE LA SRA. AVELLANEDA MARIA JULIA, D.N.I. N° 23.432.657 el cual falleció a las pocas horas de haber nacido. **Solicito se informe en caso de impedimento para cumplir con la requisitoria.-**

Saludo a UD. ATTE.-

Dr. Gaston Maximiliano Corsi
PROSEC
Def. oficial Civil, Comercial y del trabajo
Centro Judicial de Concepción



Leidy A. Seiler
RAQUEL A. SEILER
ENCARGADA DE ESTADÍSTICA
HOSPITAL VICTOR STIVALA - La Cocha - Tuc.
Recibido
30/08/11

La cocha 04 de octubre de 2011

DE: AREA OPERATIVA LA COCHA

PARA: DEFENSORIA OFICIAL CIVIL Y LABORAL DE II NOM.

LR: GASTON CORSI

S

D

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de dar cumplimiento con lo solicitado en oficio elevado a este establecimiento donde se solicita constancia de fallecimiento, del menor nacido el día 04/02/2000, hijo de la **Sra. Avellaneda María Julia**, DNI 23.432.657

Se indica datos de la persona que retira dicho certificado, se remite copia autenticada del libro de nacimientos y cuaderno de guardia



[Signature]
Dra. SUSANA HONCEL
DIRECTORA HOSPITAL
MARIO V. STIVALA
SIPROSA

Dejo CONSTANCIA que la Sra. AVELLANEDA MARIA JULIA , ingresa al Hospital Mario V. Stivala, el día 04/02/2000 presentando una gestación aparentemente no de termino con 28 cm de altura uterina y con dilatación completa en 2° plano; con bolsa rota y liquido verdoso (meconial) según consta en cuaderno de guardia mayor bajo la firma del Dr. Héctor Fabián Ruiz matrícula número 5596. La misma da a luz a horas 7 y 40 de la mañana, el recién nacido sexo masculino, presenta : Talla: 42 cm, peso: 1.660 Kg. Circunferencia craneana: 28,5 cm. datos extraídos del libro de nacimientos.

Se agregan según el mismo libro los siguientes datos :

Madre: AVELLANEDA MARIA JULIA , DNI N° 23.432.657. Nacida 08/11/1973. Domicilio La Florida .Padre: CASTRO JUAN JOSE. Nacido 09/11/1931 Domicilio La Salvación. OBSTETRA: MIÑO DANIEL
GUARDIA: DR ARAOZ RICARDO MEDICO: DR RUIZ HECTOR
FABIAN MATRICULA PROF. 5596

El niño fallece aparentemente después de 45 minutos de reanimación. Con autorización del jefe de guardia se hace entrega del cuerpo del Recién Nacido y Certificado de Defunción a la: Sra. MARIA CRISTINA NIETO DNI N° 11.019.044 quien dice ser madre de la paciente ,retira el cuerpo a hs 15.30 bajo firma y D. N .I, según lo informado en el cuaderno de novedades de la guardia mayor. FOLIO N° 2

Adjunto copia del libro de nacimientos y del cuaderno de guardia mayor en donde figura la firma de la Sra. María C .Nieto con número de DNI. Y del Dr. Héctor Fabián Ruiz.



[Handwritten signature]
Dra. ANA DONCEL
DIRECTORA HOSPITAL
MARIO V. STIVALA
SIROSA

Entregado. Cert. de Defunción.

193

Racón Nacido: F.M.
Nació Hs. 7⁴⁵
Talla: 42 -
Padre: Avellaneda Maria Julia
Nació Hs: 8
Lugar:
Embarazo: N° 4
Sit. Conyugal: Casado
Padre: Castro Juan Jose
Nació Hs: 09 Mes 11
Lugar: Dto. Jauco
Instrucción: fumero - no completa
Ape. Madre:
Obstetra: Daniel H. M. Ricardo Arzob. Medico: Dr. P. S. Doctor.

Sexo: Masculino.
Mes 02. Año: 50.
Circunf. Cerebr. 28 1/2.
DNI 23432657.
Año 13 Edad 26.
Lugar: La Florida
Instrucción: 78% Sexo: 70
Fecha de Matrimonio: 1995
DNI
Año Edad 31
Lugar: La Florida
Profesión:
Ape. Padre:
Medico: Dr. P. S. Doctor.

Copia fiel del original

Dra. SUSANA DONCEL
DIRECTORA HOSPITAL
MARIO V. STIVALA
SIPROSA



A

- Tucuman -

- La Cacha.

04/02/00

Seento los. Hs. 7¹⁰ de 12. Quisiera
imprimir a. etc. me se comia: Hospital.
porico y fiviz. te. Presente. Maria
Luisa Avellaneda. de 46 años. con
los siguientes antecedentes: abortos o
cesareas / 3 embarazos anteriores
normales. (1^{er} y 2^{do}), con un inter-
valo entre paros de un año y cinco meses.
La presente impresa por paros (embar-
azo actual), presentando una foto.
aparentemente mas de termino 28 en el
alumno Okuma, brachioradial y una
distorsion completa, en polo plano; con
bolsa rotas; ligeros vendajes (meconio).
Se olucienlos el nacimiento a hs.
7¹⁰ de la mañana - el. TN. me inspire.
su peticho Carabao, resaca a 1^{er} periodo
a recomir. 45 minutos sin respuesta al que-
reso del TN. - Ampolla disarrea.

HECTOR FARIAN RUIZ
MAT. 11019044

- Tucuman - La Cacha.

04/02/2000

Se hace Camitar para a la.
hs. 13⁰⁰. por autorizacion del jefe de
Cursos de retine. el cuerpo del TN.
prebando - Nuevo.

Maria G. Nieto

Hermana de 12.

Hermana de 12 poriente

MAT: 11019044.

HECTOR FARIAN RUIZ
MAT. 11019044

Copia para el

Dra. SUSANA DONCEL
DIRECTORA HOSPITAL
MANUEL SIVALLA
SIPROSA

CONCEPCION, 22 de noviembre de 2011.-

AL SRA
DIRECTORA DEL
HOSPITAL "VICTOR STIVALA"
LA COCHA
S / D

ISABEL NACUL a cargo de la Defensoría Oficial Civil, Comercial y del Trabajo de la II Nom. del Centro Judicial de Concepción, me dirijo a Ud. a fin de solicitarle me envíe el Certificado de Defunción del menor nacido el 04/02/2000, HIJO DE LA SRA. AVELLANEDA MARIA JULIA, D.N.I. N° 23.432.657 el cual falleció a las pocas horas de haber nacido. Ajunto fotocopia de la Documentación que UD me enviara y donde dice que dicho certificado le fue entregado a la madre de la SRA Avellaneda, de nombre MARÍA CRISTINA NIETO, bajo firma de la misma. Surgiendo del libro que en fotocopia se me enviara, que la mencionada Nieto solo retiro el cuerpo del bebe pero no retiro ni el certificado de nacido vivo ni el de fallecimiento. **Solicito se de URGENTE tramite al presente a fin de iniciar las acciones legales que conforme a derecho correspondan--**

Saludo a UD. ATTE.-

DRA. ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
Def. en lo Civil y Judicial de la II. Nom.
SERIE 40000000000000000000

Recibido
22/11/11

Bs 10014/00
08-2-00

MUNICIPALIDAD DE LA COCHA

Dependencia

EXpte. N° 684 LETRA: A AÑO 2000

CAUSANTE:	Arceclaneda, Mario Luis
ASUNTO:	Solicitud de inscripción de un terreno en el catastro local y promesa de inscripción

SELLOS IDENTIFICATORIOS DE LAS MESAS DE ENTRADAS Y SALIDAS

1	2	3	4
5	6	7	8
9	10	11	12

08-02-2000

EXPEDIENTE Y OTROS AGREGADOS

N°	Letra	Año	Causante	ASUNTO	Folio

EXPEDIENTE Y OTROS AGREGADOS

N°	Letra	Año	Causante	ASUNTO	Folio

ARCHIVO (II)

MUNICIPALIDAD DE LA COCHA

684 - A - 2000

Apellido: Anellamede, Mario Julio

Nombre: Espinosa de un terreno

Fecha:

10

La Cocha, 08 de Febrero 2000

Señor:-
Secretario de Obras Públicas
Don: Eberto D. Díaz

En mi consideración

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar la Donación
de un terreno para sepultura de un anciano
en el Sector San Juan en el Cementerio local
de San Juan.

Asimismo, Permiso de Exhumación, correspondiente

Donde está enterrado, solamente a
Usted, muy atentamente.

María Julia Anellamede,

Anellamede, Mario Julio
D.N.I. 23.132.657.

MUNICIPALIDAD DE LA COCHA
AREA DE ENTRADAS Y SALIDAS
FECHA: 08-02-2000
Pase a Secretaría y Despacho
Firmado:

S.O.S.P., FEBRERO 08 de 2.000.-

Pase a Oficina Técnica para informar si existen terrenos
en el Cmenterio local, para ser donados.

Atte.-



EBERTO DANIE DIAZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LA COCHA
of de la SOSP.

ES COPIA FIEL



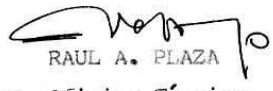
JEFE DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA COCHA

OFICINA TECNICA, Febrero de 2.000.-

Atento a lo solicitado se informa que existen terrenos de 1,00 m por 1,00 m., en sector "el Angel" en el cementerio local.-

Vuelva a Sec. de Gobierno.

Atte.-


RAUL A. PLAZA

Aux. Oficina Técnica

SEC. DE GOBIERNO, FEBRERO 08 de 2.000.-

Habiendose procedido al dictado de la norma legal, con una copia pase a la S.O.S.P. a sus efectos.-




EBERTO DANTE DIAZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LA COCHA

SECR DE OB Y SERV.PUB, 22 de Febrero de 2000.-

VISTO: Lo actuado en el presente expediente, Pase a .-
la Oficina de Catastro para su registro correspondiente, Luego Archivese en esta Secretaria.-




EBERTO DANTE DIAZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LA COCHA
A/c Sec O.S. Pub

M

CORRESPONDE A EXPEDIENTE Nº 684-A-00.-
=====

DEPARTAMENTO DE CATASTRO, 28 de Febrero del 2.000.

VISO: Lo actuado en el presente Expte, se procedió a la registraci3n correspondiente en el Libro de Terrenos del Cementerio Municipal.-

VUELVA: A Secretaria de Obras P3blicas, a sus efectos.-

HECTOR HORACIO LEGUIZAM3N
Auxiliar
Departamento de Catastro.-

ES COPIA FIEL



HECTOR HORACIO LEGUIZAM3N
JEFE DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA COCHA

RESOLUCION Nº: 014/00.-

VISTO :

El Expediente Nº: 684-A-2000, por el que la Sra. María Julia Avellaneda, solicita la donación de un terreno en el Cementerio local; y

CONSIDERANDO:

Que será destinado a dar cristiana sepultura al cadáver de / una recién nacido, ya que pertenece a una familia de escasos recursos y no puede afrontar con los gastos en forma particular;

Que Oficina Técnica informa que existen terrenos para este / fin y se encuentra ubicado en Sector del Angel del Cementerio local;

Que se resuelve hacer lugar al pedido interpuesto, dictando la respectiva norma administrativa;

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE :

ARTICULO 1º). Otorgar a partir del día de la fecha, en carácter de tenencia precaria y por el término de 05 (cinco) años, un terreno de medidas 1,00 x 1,00 mts. ubicado en el Sector Del Angel del Cementerio Municipal, a la Sra.: MARIA JULIA AVELLANEDA, M.I.Nº 23.432.657.-, por los motivos expuestos en considerandos precedentes.-

ARTICULO 2º). Por intermedio de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos proceder a la entrega del terreno mencionado.-

ARTICULO 3º). La presente Resolución será refrendada por: DN. EBERTO DANTE DIAZ, Secretario de Gobierno a/c. de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y por la Sra. MARTINA A. ARTAZA, Secretaria de Hacienda.-

ARTICULO 4º). COMUNIQUESE, COPIESE, DESE AL REGISTRO; ARCHIVESE.-



MARTINA A. ARTAZA
SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD LA COCHA



EBERTO DANTE DIAZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LA COCHA
a/c de la SOS P



SUSANA E. DEL VALLE
INTENDENTE MUNICIPAL
LA COCHA TUCUMAN

INICIO JUICIO.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE TURNO

JUICIO: "AVELLANEDA MARIA JULIA S/PARTIDAS".-

ISABEL NACUL, Defensora Oficial Civil de la Ila. Nom.
ante V.S. respetuosamente digo:

I- REPRESENTACIÓN:

Que vengo en nombre y representación de la Sra. AVELLANEDA MARÍA JULIA, argentina, mayor de edad, soltera, D.N.I. N° 23.432.657, con domicilio real en La Salvación, Dpto La Cocha y constituyéndolo a los efectos legales en mi Público Despacho. Pido intervención de Ley.-

II- INICIO JUICIO:

Que siguiendo expresas instrucciones de mi mandante vengo a iniciar JUICIO DE INSCRIPCIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO Y DEFUNCIÓN de su HIJO: nacido y fallecido el día 04 de febrero de 2000 en el Hospital Mario V. Stivala de La Cocha, hijo de mi representada y del Sr CASTRO JUAN JOSE, D.N.I. N° 20.262.648

III- HECHOS ::

Manifiesta mi mandante, que con fecha 04/02/2000, en horas de la mañana, ingresa al Hospital de La Cocha, con fuertes dolores y que luego de trabajo de parto, habiendo el menor nacido vivo, ya que lo escucho llorar, y con posterioridad, el profesional lo lleva a fuera de la sala, y mi representada se desmaya.-

Conforme surge del libro de nacimiento del Hospital de La Cocha, **el menor JUAN CRUZ CASTRO** "...fallece aparentemente después de 45 minutos de reanimación...", entregándose el cuerpo del recién nacido y el certificado de defunción a la Sra. María Cristina Nieto, DNI N° 11.019.044, madre de la Sra. Avellaneda, quien será la encargada de darle sepultura en el cementerio local.-

Se destaca que a mi representada ni a la Sra. María Cristina Nieto se le hizo entrega de los certificados de nacimiento y defunción del menor, por lo que se cuenta únicamente como instrumento que acredita dichos eventos, la copia del libro de nacimientos y cuaderno de guardia del Hospital de La Cocha, a pesar de que dicho nosocomio informa que el certificado de defunción del menor le fue entregado a la Sra. Nieto, la cual niega terminantemente dicha entrega.-

Así mismo resalto, que se inhumó el cuerpo del pequeño en el Cementerio local sin certificado alguno.-

El artículo 85 del Código Civil señala que "No habiendo registros públicos, o por falta de asientos en ellos, o no estando los asientos en la debida forma, puede probarse el día de su nacimiento, o por lo menos el mes o el año, por otros documentos o por otros medios de prueba".-

"Entre los artículos 79 y 84 se dan pautas precisas para la prueba del nacimiento de las personas en los distintos supuestos que puedan presentarse, con la particularidad de que en todos los casos la prueba ha de surgir de registros efectuados luego del nacimiento. No obstante, existe la posibilidad de que no se haya cumplido con esas registraciones, o habiéndose ellas efectivizado, los registros se hayan extraviado o, directamente, que no existieran tales registros, no obstante lo ordenado por la ley. Para esas hipótesis excepcionales prevé este artículo que el día del nacimiento o -cuando menos- el mes o el año puedan probarse por otros documentos o medios convictivos. En definitiva, se trata de la prueba supletoria del nacimiento cuando no existe la prueba legal" (Código Civil Comentado - Títulos Preliminares Personas - Artículo 1º a 158- Rivera Julio Cesar -Director- Rubinzal Culzoni Editores- Año 2004, pag374/377)

Demostrados los extremos que hacen procedente la prueba supletoria, se puede acudir a cualquier medio, sea o no documental. Al respecto la jurisprudencia ha señalado que "Resulta una de las pruebas mas aptas para acreditar el vínculo madre-hijo, cuando el nacimiento no se inscribió en el Registro de las Personas, la constancia que surge de los libros de partos del hospital" (CCC de Mar del Plata, sala I, 27-12-96, LLBA 1997-734).-

IV- PRUEBAS:

A) INSTRUMENTAL: constancia de autos.-

B) TESTIMONIAL:: A fin de llenar los extremos legales correspondientes, ofrezco el testimonio de las siguientes personas: NIETO MARÍA CRISTINA, DNI N° 11.019.044, con domicilio real en calle Matienzo 2455, Bo. Haimés de la ciudad de Concepción y de DÍAZ GRACIELA DEL CARMEN, DNI N° 18.479.608, con domicilio real en La Salvación, quienes deberán deponer a tenor del presente. interrogatorio:

a) Por las Generales de la Ley .

b) Para que diga el testigo: Si conoce a la Sra. AVELLANEDA MARIA JULIA .De Razón

c) Para que diga el testigo: Si sabe y le constan si la Sra. Avellaneda Maria Julia tuvo un hijo en fecha 04/02/2002. De razón.

d) Para que diga el testigo: Si sabe y le consta si el menor nació vivo. De razón.-

14

e) Para que diga el testigo: Si sabe y le consta en caso de respuestas afirmativas a los interrogantes anteriores si sabe y le consta los motivos por los cuales no se inscribieron las partidas de nacimiento y defunción del menor. De razón.-

f) De Público y Notorio

V- PETITORIO.

Por lo expuesto a S.S. solicito.

1- Me tenga por presentada, con domicilio legal constituido. Se me de intervención de Ley

2- Se haga lugar al Certificado para Litigar sin Gastos.

3- Se agregue la documentación acompañada .

4 -Se abra la causa a pruebas .

5 Se oficie al Juzgado de Paz de La Cocha para que tome la declaración a los testigos propuestos.-

6- Se corra vista de Ley a los Ministerios intervinientes a fin de que se expidan sobre el fondo de la cuestión.-

7- Se dicte sentencia conforme se solicita, ordenando S.S. la Inscripción de las partidas de nacimiento y defunción del menor JUAN CRUZ CASTRO, nacido y fallecido el día 04/02/2000 hijo de mi representada y del Sr CASTRO JUAN JOSE, D.N.I. N° 20.262.648. Oficiándose a sus efectos .-

JUSTICIA. gmc

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
DRA. ISABEL MACOS
DEFENSORA OFICIAL
Del. en lo Civil y Laboral de la II. J. de
CANTON JUDICIAL GUAYAS

RECIBIDO 25/04/12 HORA: 10:00

15
LIDIA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

AVELLANEDA MARIA JULIA S/ PARTIDAS - Expte. N° 315/12

FECHA 26/04/2012

HORA: 11:28 FFM

DECLARACIÓN JURADA, DEMANDA CON 2 FS., CONSTANCIA DEL
HOSPITAL(49, COPIA SIMPLI DE DOCUMENTACIÓN CON 7 FS.,
INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS CON 11 FS. Y
UN JUEGO DE COPIA PARA TRASLADO-

LIDIA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

VI, 27 ABR 2012 11:35

JUZ. CIV. COM. II

*Adjunto Declaración Jurada: copios certificados en (05)fs.
Documentación varic en (06)fs; copios para traslado en (13)fs;
demonde en (02)fs.*

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

16

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: AVELLANEDA MARIA JULIA S/ PARTIDAS.-

CONCEPCION, 18 de mayo de 2012.-

Téngase a la Sra. Defensora Oficial Civil por apersonada con domicilio legal constituido en su público Despacho désele intervención de ley.-

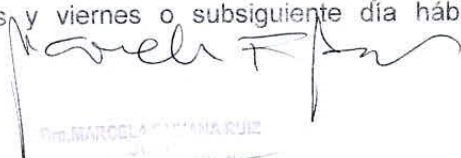
Por deducida Acción sobre Inscripción de Partida de Nacimiento: Tramítese la presente litis por las normas que rigen para los procesos SUMARIOS.-

Agréguese los instrumentos que acompaña.-

Désele intervención a la Sra. Defensora de Menores y al Sr. Fiscal.-

Oportunamente, córrase traslado al Registro Civil y Capacidad de las Personas, a los efectos de que tome conocimiento de la existencia de los presentes autos.-
PERSONAL.-

Designanse los días martes y viernes o subsiguiente día hábil para las notificaciones en Secretaría.- CACV


Dra. MARCELA MARIANA RUIZ
Leg. Civil y Comercial de Menores
Poder Judicial de Concepción

En fecha 22 MAY 2012 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.O.M.)


D. JUDITH FERNANDEZ VILLAR
SECRETARÍA JUZGADO
Juzg. Civ. Com. Com. Menores
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

33 Corp.

Dr.

Person

trial

Geol



3



August 1911
The 1st of the month
The 1st of the month
The 1st of the month

17

CAUSA: AVELLANEDA MARIA JULIA S/ PARTIDAS - Expte.

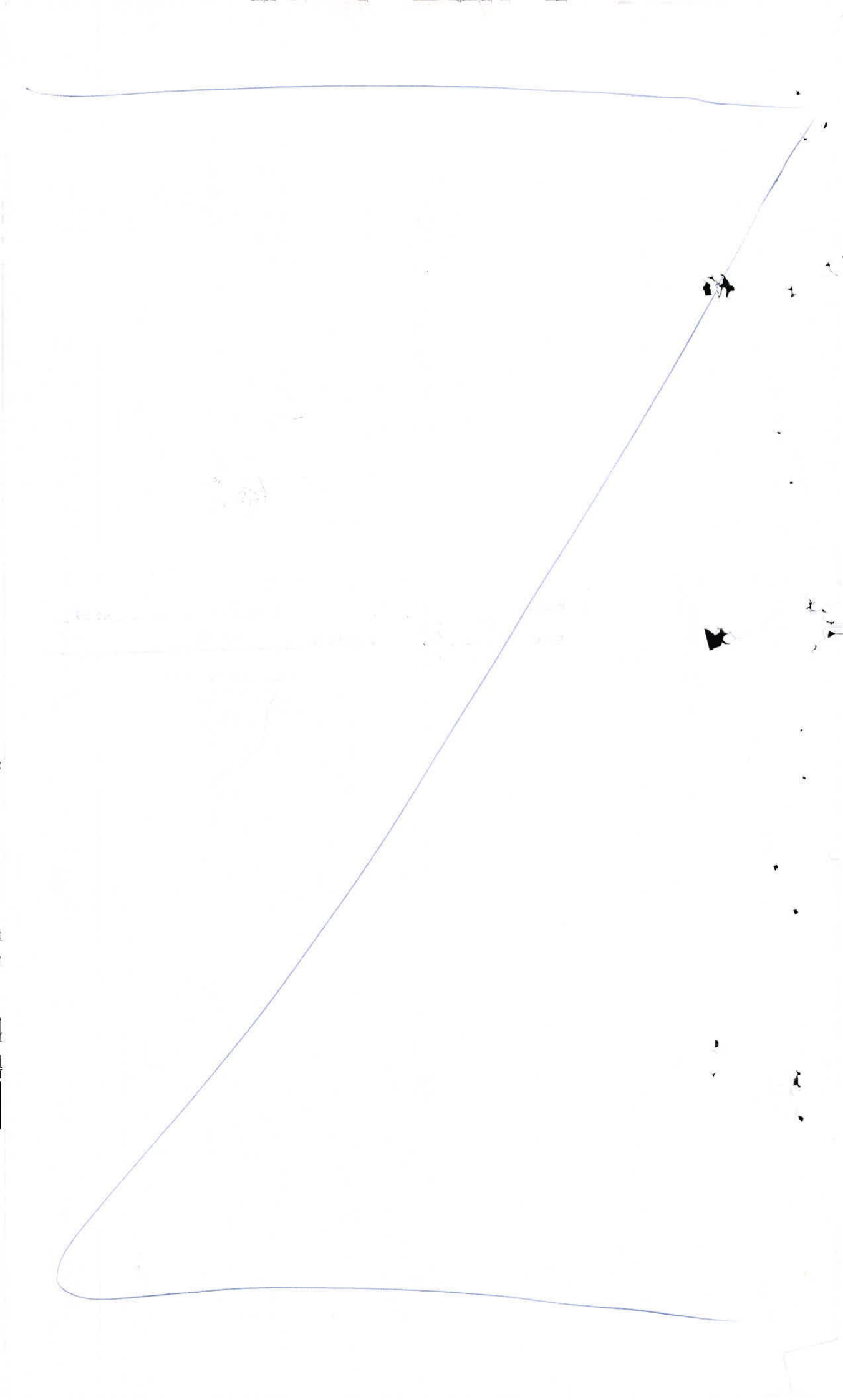
315/12

En 30 de mayo de 2012 remito estos autos al Sr. Agente Fiscal que por turno corresponda, en 1 cuerpo/s, con 17 fs.

[Handwritten signature]
Dr. PAUL FREDERICO DE VITO
SECRETARIO JUDICIAL
Jefe de Turno
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido hoy 04 de mayo de 20 12
siendo horas 900 adjuntando 17 fs

[Handwritten signature]
MARINA GRACIELA SANCHEZ
PROSECRETARIA
Fiscalia Civ. Comercial y del Trabajo
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
PCIA DE TUCUMAN



18

JUICIO: AVELLANEDA MARIA JULIA S/ PARTIDAS EXPTE.:
315/12.-

Sr. Juez:

Me notifico y tomo intervención de ley, oportunamente
omitire opinión FISCALIA CIVIL. 18 Junio de 2012.-

Dr. LUIS MARIA MORON
FISCAL
CIVIL COMERCIAL Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 8/06/12, paso los autos al Juzgado Civil y Comercial Comun de la
IIa. Nominación, con 18 fs. cca

MARINA GRACIELA SANCHEZ
PROSECRETARIA
Fiscalia Civ. Comercial y del Trabajo
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Pcia. de Tucuman

VI, 08 JUN 2012 10:57

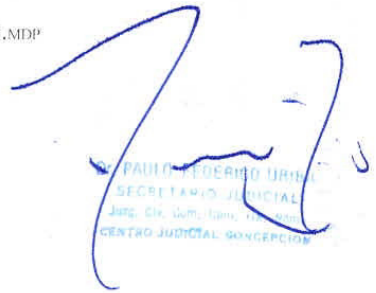
JUZ. CIV. COM. II

Dr. PABLO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. COM. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

De favor de
Menores

JUICIO: AVELLANEDA MARIA JULIA S/ PARTIDAS EXPTE N°:
315/12

En 25 de julio de 2012 pasan los presentes autos a la Defensoria
de Menores que por turno corresponda en 19 fojas.NDP


Dr. CARLOS ALBERTO TORRES
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. y Com. y Fam. y Menores
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido hoy. 26 de julio 2012
siendo horas. 10:00 am


Dr. CARLOS ALBERTO TORRES
SECRETARIO
DEFENS. DE MENORES de N°M.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: AVELLANEDA MARIA JULIA S/ PARTIDAS.- C315/12.-

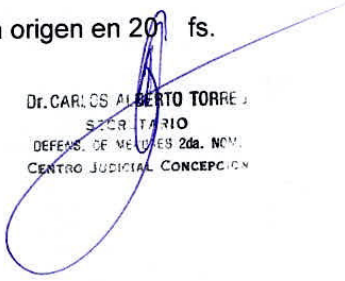
SRA. JUEZ:

Tomo intervención de Ley. Oportunamente emitiré opinión.-

CONCEPCION, 27 de julio de 2012.-LNR.-

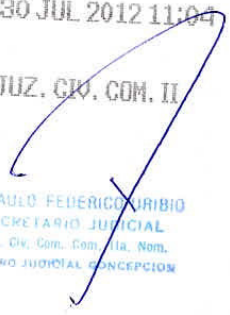

Dr. JOSE ROBERTO L. 'EZ
JUEZ DE MÉRITO - 1a. Instancia
Centro Judicial de Concepción

En 30/07/2012 vuelve a origen en 201 fs.


Dr. CARLOS ALBERTO TORRE
SECRETARIO
DEFENS. DE MENORES 2da. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

LU, 30 JUL 2012 11:04

JUZ. CIV. COM. II


H. PAULO FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juz. Civ. Com. Concilia. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: AVELLANEDA MARIA JULIA S/ PARTIDAS.-

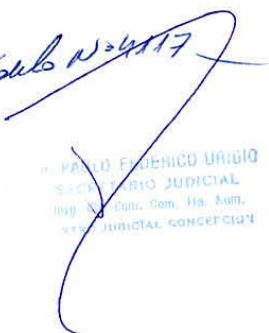
CONCEPCION, 31 de julio de 2012.-

Téngase presente lo manifestado por el Sr. Defensor de Menores y a conocimiento del interesado.-

Dése cumplimiento con el punto V del decreto de fs 16, en consecuencia: Córrase traslado al Registro Civil y Capacidad de las Personas, a los efectos de que tome conocimiento de la existencia de los presentes autos.- PERSONAL.- ACC


Dra. MARCELA MARIANA RUIZ
Defensora de Menores y de la Mujer
Poder Judicial Concepción

-E-03/08/12 se libro resub N° 4117


PAULO FEDERICO URIGO
SECRETARIO JUDICIAL
Dpto. de Conc. Gen. Ha. Fam.
Poder Judicial Concepción

En 27/8/12 hidrocedula n° 4117. a 13 fs -



Dr. Gustavo Corra

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 315/12

Cédula N° 4117

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 2 de agosto de 2012.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: AVELLANEDA MARIA JULIA S/ PARTIDAS.-

Se notifica a: **REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**Domicilio: **DE LA COCHA,**

P R O V E I D O

"CONCEPCION, 31 de julio de 2012.- Téngase presente lo manifestado por el Sr. Defensor de Menores y a conocimiento del interesado.- Dése cumplimiento con el punto V del decreto de fs 16, en consecuencia: Córrase traslado al Registro Civil y Capacidad de las Personas, a los efectos de que tome conocimiento de la existencia de los presentes autos.- PERSONAL.- Fdo: **DRA. MARCELA FABIANA RUIZ** -Juez" "CONCEPCION, 18 de mayo de 2012.- Téngase a la Sra. Defensora Oficial Civil por apersonada con domicilio legal constituido en su público Despacho désele intervención de ley.- Por deducida Acción sobre Inscripción de Partida de Nacimiento: Tramítase la presente litis por las normas que rigen para los procesos SUMARIOS.- Agréguese los instrumentos que acompaña.- Désele intervención a la Sra. Defensora de Menores y al Sr. Fiscal.- Oportunamente, córrase traslado al Registro Civil y Capacidad de las Personas, a los efectos de que tome conocimiento de la existencia de los presentes autos.- PERSONAL.- Designanse los días martes y viernes o subsiguiente día hábil para las notificaciones en Secretaría.- FDO. DRA. MARCELA FABIANA RUIZ - JUEZ. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- ADJUNTA COPIA PARA TRASLADO EN (.12)FS.-**

Dr. PAULO FERRERIO URRUTU
SECRETARÍA JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. II N.º 1016
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr.

A horas 11 del día 28 de Agosto de 2012
Se dejó cedula en la casilla número El el Registro Civil
y se devolvió el original a Secretaría de origen.- me notifico

Ver 13 fops



JCGP

[Handwritten signature]

Oficial Notificador

Proc. ROBERTO R. SORANI
ENC. MAYOR
JUZGADO DE PAZ-LA COCHA



ADJUNTO CEDULA.-

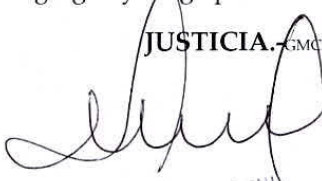
SR. JUEZ CIVIL EN CIVIL Y COMERCIAL COMUN 2° NOM

JUICIO: "AVELLANEDA MARIA JULIA S/ INSCRIPCION DE PARTIDA.

Expte. 315/12"

ISABEL NACUL, Defensora Oficial de la II da. Nom, a
S.S. respetuosamente digo:

I.- Adjunto Cédula N° 4177 debidamente diligenciada,
solicito se agregue y tenga presente.-

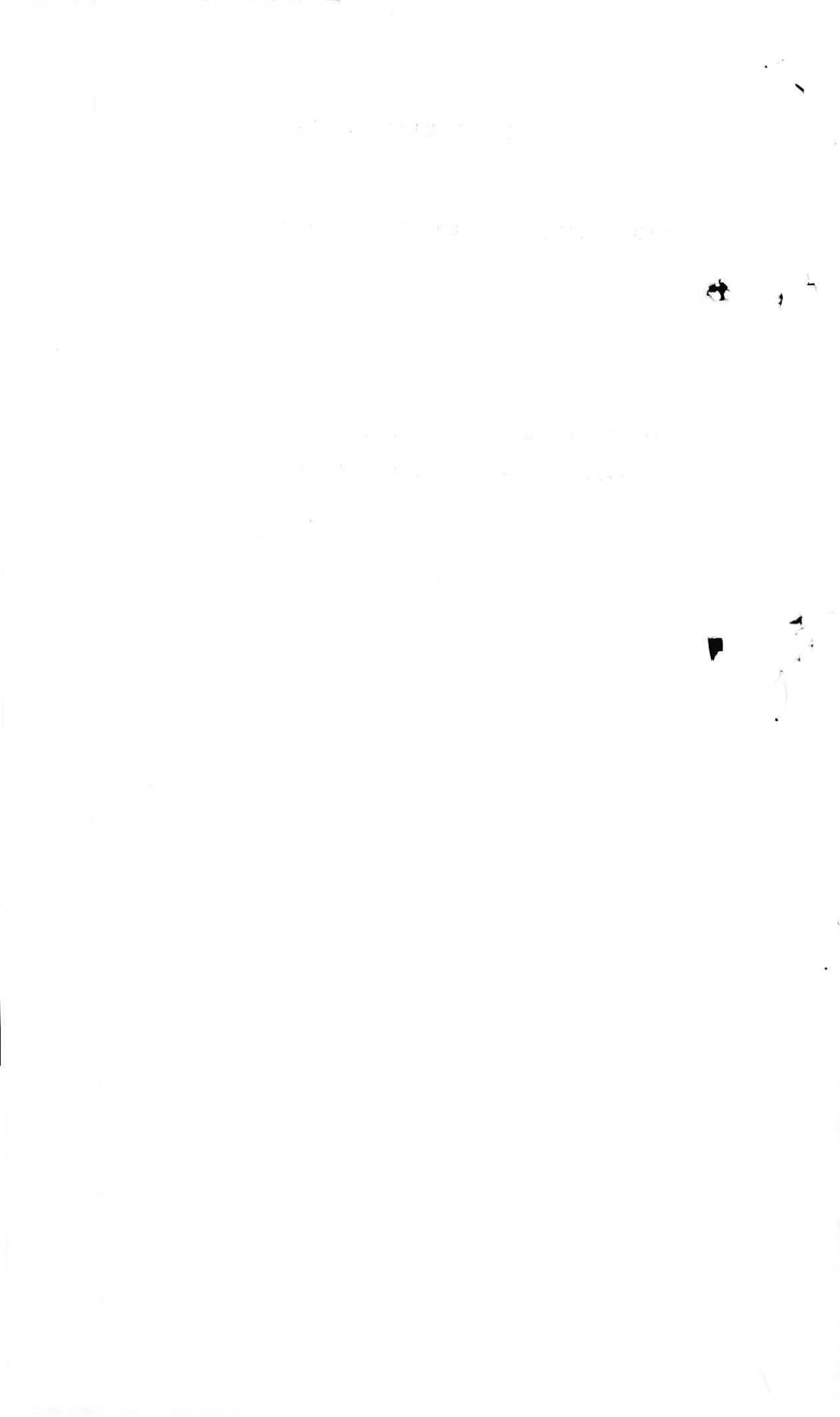
JUSTICIA.-GMC

DRA. ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
En lo Civil, C. y Lab. de la IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

NI, 05 SEP 2012 12:05

JUZ. CIV. COM. II

Adjunto Cédula N° 447 diligenciada en
(01) ff →

DR. PAULO FEDERICO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
JUZ. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: AVELLANEDA MARIA JULIA S/ PARTIDAS.-

CONCEPCION, 5 de septiembre de 2012.-

Agréguese Cédula N° 4117 y téngase presente.- ACC

Dr. Guillermo Alfonso Rabledo
J. U. E. Z
Juzgado de Conc. y Trámite-lla. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
(POR TITULAR)

En fecha 07 SEP 2012 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dr. PAULO FEDERICO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. lla. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

copy

14

SOLICITO APERTURA A PRUEBA.-

SRA. JUEZ CIVIL EN CIVIL Y COMERCIAL COMUN 2° NOM.-

**JUICIO: "AVELLANEDA MARIA JULIA S/ INSCRIPCION DE PARTIDA. Expte.
N° 315/12".-**

ISABEL NACUL, por la representación que ejerzo en autos ante V.S. respetuosamente digo:

I.- SOLICITO APERTURA A PRUEBAS:

Atento a las constancias de autos y al estado del presente juicio solicito que se abra la causa a pruebas por el termino de ley.-OMC

JUSTICIA.-

Dra. ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
en lo Civil, C. y Lab. de la 1ra. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MI, 12 SEP 2012 12:34

JUZ. CIV. COM. II

PAULO FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Sup. Civ. Com. Gen. 1ra. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

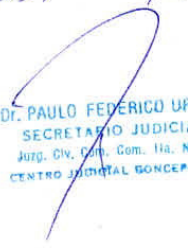
JUICIO: AVELLANEDA MARIA JULIA S/ PARTIDAS.-

CONCEPCION, 26 de septiembre de 2012.-

Existiendo hechos de justificación necesaria, abrase la presente causa a pruebas por el término de veinte días, debiendo las partes ofrecer las mismas en los cinco primeros días y producirlas en los quince restantes.-
PERSONAL.-ACC


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG. CIV. COM. COM. IIA. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- En 12/10/12 se hizo lectura N° 5571/72


DR. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIA. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Ced

2 12

X

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 315/12

Cédula N° 5571

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 4 de octubre de 2012.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: AVELLANEDA MARIA JULIA S/ PARTIDAS.

Se notifica al Dr./a: ISABEL (DEFENSORIA OFICIAL II) NACUL
Domicilio: SU PÚBLICO DESPACHO

PROVEIDO

"CONCEPCION, 26 de septiembre de 2012.- Existiendo hechos de justificación necesaria, abrase la presente causa a pruebas por el término de veinte días, debiendo las partes ofrecer las mismas en los cinco primeros días y producirlas en los quince restantes.- PERSONAL.- Fdo: DRA. MARCELA FABIANA RUIZ - Juez"
QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

M.E. N° Recibido Hoy 15/10/12
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr. *Carlos Bulacio*

Dr. PAULINO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

LDIA ESTER VILLAGRA
Secretario Jefe
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones

A horas del día de 2012
Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

CONCEPCION, 15/10/12 de En la fecha siendo
hs. 9:05 notifique del contenido de esta cédula y deje duplicado en el domicilio
indicado

Al haberlo encontrado, recibí una persona de la casa que dijo llamarse
y firma para constancia.

MA. JULIA AVELLANEDA
Def. Pública y Letrada de la 1ra. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

GUSTAVO E. BULACIO
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

2000

En fecha 22/10/2012 who code 5572. -

Dr. Gustavo Corri -

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. 11a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 315/12

Cédula N° 5572

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 4 de octubre de 2012.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: AVELLANEDA MARIA JULIA S/ PARTIDAS.-



Se notifica a: **REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**

Domicilio: **DE LA COCHA,**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 26 de septiembre de 2012.- Existiendo hechos de justificación necesaria, abrase la presente causa a pruebas por el término de veinte días, debiendo las partes ofrecer las mismas en los cinco primeros días y producirlas en los quince restantes.- PERSONAL.- Fdo: **DRA. MARCELA FABIANA RUIZ** - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

DR. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Con. Ita. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

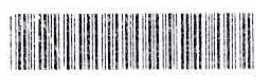
M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas 10 del día 31 de Octubre 2012 de 2012.....

Se dejó cédula en la casilla número Se notificó este Registro Civil y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Prod. **ROBERTO R. SORANI**
ENCARGADO
JUZGADO DE PAZ DE LA COCHA
Oficial Notificador

C- 08/11/12

O- 15/11/12

V- 10/12/12

La Paz 31-10-12

Amphico, Víctor a amigos

Ate.



DR. VICTOR MORENO
JEF. DE PAZ
MINISTERIO INTERIO D.N.

SOLICITO.-

SRA. JUEZ CIVIL EN CIVIL Y COMERCIAL COMUN 2° NOM

JUICIO: "AVELLANEDA MARIA JULIA S/ INSCRIPCION DE PARTIDA" -

EXPT. N°: 315/12

ISABEL NACUL, Defensora oficial de la II° A.
Nominación, por la representación en autos a V.S. respetuosamente digo:

I.- Solicito se informe por Secretaria Actuarial si la Cédula N° 5572, fue devuelta por el Juez de Paz de La Cocha a los fines del ofrecimiento de la prueba correspondiente por esta parte.

II.- Obedece este pedido a que hasta el día de la fecha, esta parte desconoce si el decreto que ordena la apertura a prueba se encuentra firme.-

JUSTICIA.-INZ
ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
en la Civil, C. y Lab. de la IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JU: 28 FEB 2013 12:01

JUZ. CIV. COM. II

Dr. PAULO FERNANDO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: AVELLANEDA MARIA JULIA S/ PARTIDAS.-

CONCEPCION, 26 de abril de 2013.-

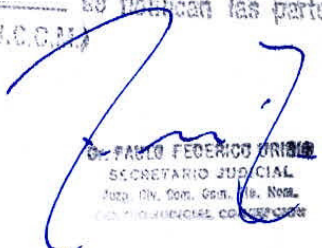
Estése a las constancias de autos.- CACV


Dra. Maria Guadalupe Alquist
JUEZ
JUG. CONC. y PART. 18 NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha **30 ABR 2013**

En Secretaria (Art. 193 C.I.C.C.A.)

Se diligencian las partes


Dr. PABLO FEDERICO URZUA
SECRETARIO JUDICIAL
JUG. CIV. Com. Gen. 18. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Con

18

18

18

SOLICITO.-

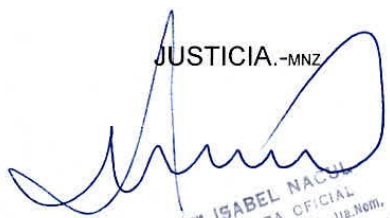
SRA. JUEZ CIVIL EN CIVIL Y COMERCIAL COMUN 2º NOM. .-

JUICIO: "AVELLANEDA MARIA JULIA S/ INSCRIPCION DE PARTIDA".-

ISABEL NACUL, Defensora oficial en lo Civil de la II da. Nom., por la representación que ejerzo en autos ante V.S. respetuosamente digo:

I.- Solicito se notifique al Sr. Fiscal Civil del proveido de fecha 26/09/2012, a fin de que el mismo quede firme.-

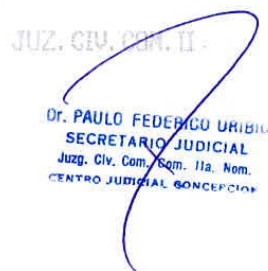
JUSTICIA.-MNZ



DR. ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
en lo CIVIL, C. y Lab. de la IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

LUJ, 06 MAY 2013 11:02

JUZ. CIV. COM. II -



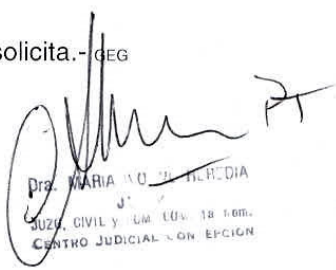
Dr. PAULO FEDERICO URIBI
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. 2º. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: AVELLANEDA MARIA JULIA S/ PARTIDAS EXPTE: 315/12

CONCEPCION, 28 de mayo de 2013.-

Remitase los presentes autos al Sr. Agente Fiscal conforme lo solicita.- DEG


Dra. MARIA A.O. BARRERIA
J.
JUZG. CIVIL Y COM. CIV. 18 1000.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 31 MAY 2013 se notifican las partes
en Secretaria (Art. 163 C.P.C.C.M.)


Dr. PAUL FERRER
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civil y Com. Civ. 18 1000
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

60
Final
54



CAUSA:AVELLANEDA MARIA JULIA S/ PARTIDAS - Expte.

315/12

En 6 de junio de 2013 remito estos autos al Sr. Agente Fiscal que por turno corresponda, en 1 cuerpo/s, con 33 fs.



Dr. PAULO FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. 11a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido hoy 06 de Junio de 2013; me notifico con fecha 10/06/2013
Vuelva a su origen Fiscalía Civil, 10/06/13

Dr. LUIS MARIA MORON
FISCAL
CIVIL COMERCIAL Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

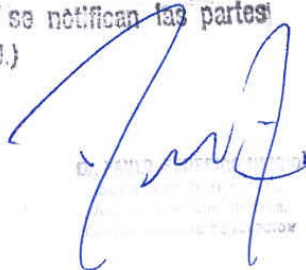
LU, 10 JUN 2013 11:15

JUZ. CIV. COM. I

11 JUN 2013

En fecha _____/_____/_____ se notifica las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.O.M.)

26



PARALIZADO

pag 14

34

SOLICITO AUTOS A LA VISTA..-

SRA. JUEZ EN CIVIL Y COMERCIAL COMUN 2° NOM.-

JUICIO: "AVELLANEDA MARIA JULIA S/ INSCRIPCION DE PARTIDA".EXPTE
N° 315/12.-



ISABEL NACUL, Defensora Oficial en lo Civil,
Comercial y del Trabajo de la II da. Nom., a V.S. respetuosamente digo:

I.- Solicito se pongan los autos del rubro a la vista, que
se encuentran archivados.-MNZ

JUSTICIA.-

Dra. ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
en lo Civil, C. y Lab. de la II da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ML 07 NOV 2014 12:25

JUZ. CIV. COM. II da. NOM.

Dr. PAULO F. DEBESCO GONDI
SECRETARIO JUDICIAL
Juzp. Civ. Com. II da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: AVELLANEDA MARIA JULIA S/ PARTIDAS EXPTE: 315/12

CONCEPCION, 12 de mayo de 2014.-

Con los autos: Al interesado..- MDP


Dra. MARIA IVONNE HEREDIA
JUEZ
JUG. CIV. y COM. COM. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 16 MAY 2014 es notifiican las partes
en Coordestaria (Art. 163 C.J.C.M.)


Dr. PAULO FEDERICO ORSILIO
SECRETARIO JUDICIAL
Jug. Civ. Com. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

671

41

4

4

4

4

SOLICITO AUTOS A LA VISTA..-

SRA. JUEZ EN CIVIL Y COMERCIAL COMUN 2° NOM.-

JUICIO: "AVELLANEDA MARIA JULIA S/ INSCRIPCION DE PARTIDA".EXPTE.
N° 315/12.-

ISABEL NACUL, Defensora Oficial en lo Civil,
Comercial y del Trabajo de la II da. Nom., a V.S. respetuosamente digo:

I.- Solicito se pongan los autos del rubro a la vista, que
se encuentran archivados en Pqte. N°: 14.-MNZ

JUSTICIA.-

Dra. ISABEL NASUL
DEFENSORA OFICIAL
en lo CIV. C. y LAB. De la 2a. No.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

LU, 01 SEP 2014 10:46
JUZ. CIV. COM. II NOM.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: AVELLANEDA MARIA JULIA S/ PARTIDAS EXPTE: 315/12

CONCEPCION, 18 de septiembre de 2014.-

Con los autos: Al interesado..- MDP

Dr. Eduardo José
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. I. C.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp.

JUICIO: AVELLANEDA MARIA JULIA S/ PARTIDAS EXPTE N°:
315/12

En 7 de octubre de 2014 remito los presentes autos a la Defensoría
Oficial de la II Nom. en 38 fojas.MDP

Proc. CRISTIANA CONCEPCIÓN VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZ. CIV. COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Dra. ISABEL MACUL
DEFENSORA OFICIAL
en la CIV. C. y COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

MI, 08 OCT 2014 12:31

JUZ. CIV. COM. II NOM.

2 39

SOLICITO SENTENCIA.-

SRA JUEZ CIVIL EN CIVIL Y COMERCIAL COMUN 2º NOM.-

**JUICIO: "AVELLANEDA MARIA JULIA S/ INSCRIPCION DE PARTIDA. Expte.
Nº 315/12".-**

ISABEL NACUL, por la representación que tengo en
autos a V.S. digo:

I.- Atento al estado procesal de los presentes autos,
solicito pasen los autos a despacho para dictar sentencia.-

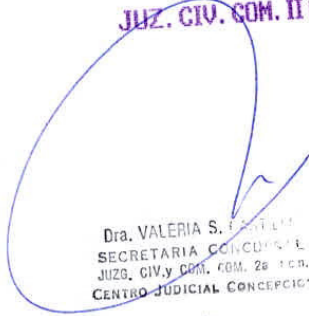
Proveer de conformidad, por ser.- MNZ

JUSTICIA.-


Dra. ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
en lo CIV. C. y LAB. de la 2a. R.D.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

VI, 07 NOV 2014 11:25

JUZ. CIV. COM. II NOM.


Dra. VALERIA S. FONTANA
SECRETARIA CONCEPCION
JUZ. CIV. y COM. COM. 2a. R.D.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P/+

100

100

100

100

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: AVELLANEDA MARIA JULIA S/ PARTIDAS EXPTE: 315/12

CONCEPCION, 17 de diciembre de 2014.-

Previo: Pasen los presentes autos al Sr. Fiscal Civil para que se expida sobre la cuestión de fondo..- MDP

Dr. Eduardo José Dipertalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

19 DIC 2014

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 22/12/14 remito estos autos a la Defensoría Pública
en (40) frs

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dra. ISABEL NACUL
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
30/12/14

- comp.
- Fiscal
- civil

25

CAUSA: AVELLANEDA MARIA JULIA S/ PARTIDAS - Expte.
315/12

En 5 de febrero de 2015 remito estos autos al Sr. Agente Fiscal ,
en 1 cuerpo, con 41 fs.

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibo

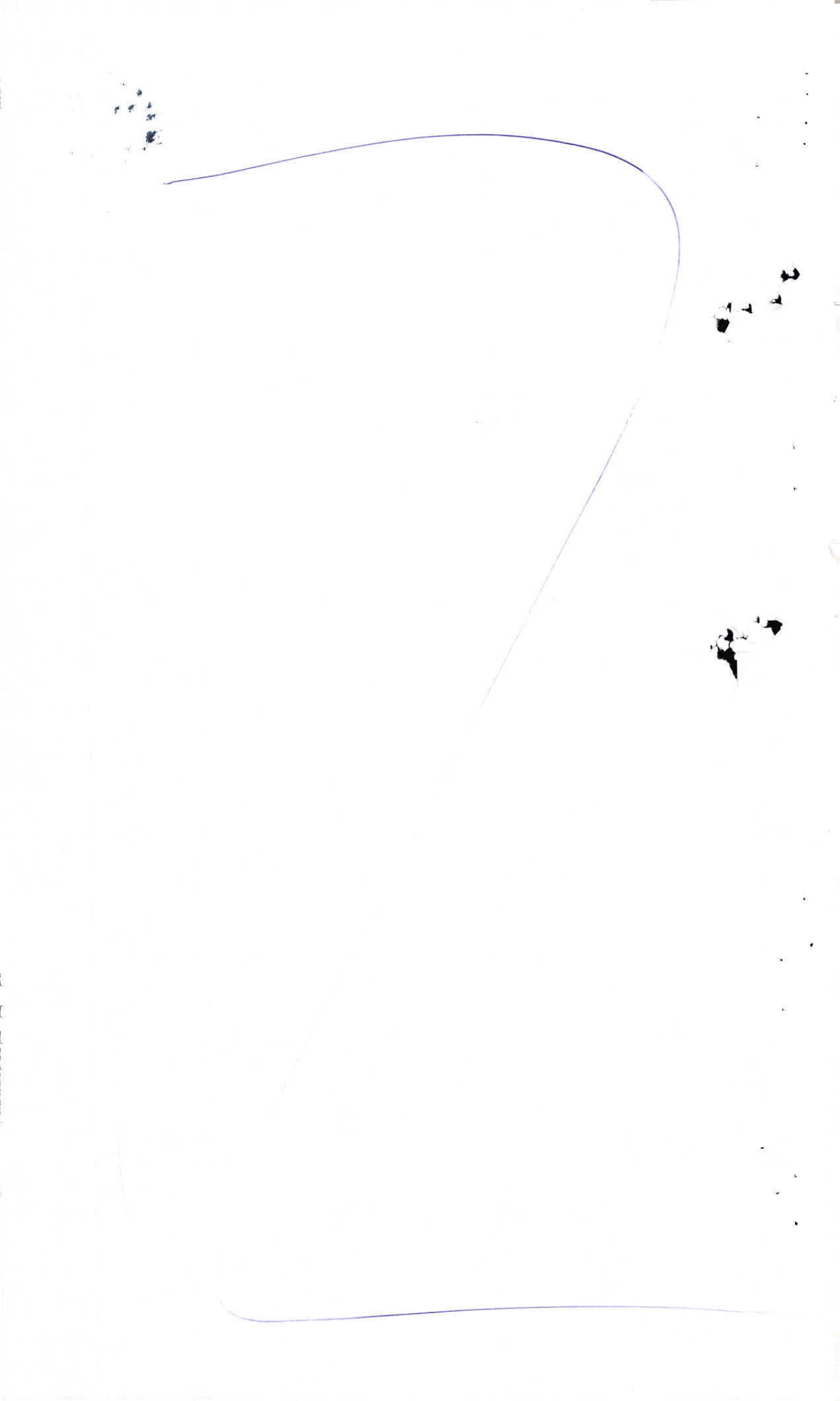
15

15

12.45 en 4 fs

Adjuntado

MARIA GRACIELA SANCHEZ
PROSECRETARIA
Fiscalia Civ. Comercial y del Trabajo
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
CASA DE TACUMAN





JUICIO: AVELLANEDA MARIA JULIA S/ PARTIDAS.
EXPTE.:C315/12

Sr. Juez:

Previo a dictaminar, solicito se adjunten los Certificados
Negativos de Nacimiento y Defuncion correspondientes. FISCALIA
CIVIL, Febrero de 2015.

Dr. LUIS MARIA MORON
FISCALIA CIVIL, CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 12/02/15 remito las presentes actuaciones al Juzgado Civil y Comercial
Comun Ila. Nominacion, con 42 fs.MGS

MARINA GRACIELA SANCHEZ
P.º
Fiscalia Civ. Centro Judicial Trabajo
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
PCIA. REUTUCUMAN

JU. 12 FEB 2015 11:10

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: AVELLANEDA MARIA JULIA S/ PARTIDAS EXPTE: 315/12

CONCEPCION, 13 de febrero de 2015.-

Con lo manifestado por el Sr. Fiscal Civil: A conocimiento del interesado..- MDP

Dr. Eduardo José De Tarrato
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

18 FEB 2015

En fecha _____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Cabral
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 19/2/15 remito a la Defensoría Oficial en (43) fr-

Dra. ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
en lo CIV. C. y LAB. De la 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dra. Adriana Carolina Cabral
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp-

26

...

...

...

2017/03/16 2016 págine nº 27

SOLICITO AUTOS A LA VISTA.-

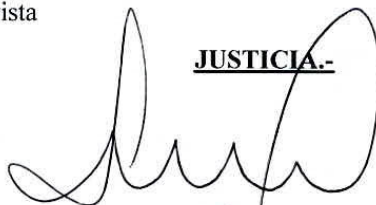
SRA. JUEZCIVIL Y COMERCIAL COMUN 2º NOM.-

JUICIO: "AVELLANEDA MARIA JULIA S/ INSCRIPCION DE PARTIDA".EXPTE. Nº 315/12.-

ISABEL NACUL, Defensora Oficial en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la II da. Nom., a V.S. respetuosamente digo:

I.- Solicito se pongan los autos del rubro a la vista

JUSTICIA.-



Dra. ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
en lo CIV. C. y LAB. de la 2da. Nda.
CENTRO JUDICIAL Concepción

JU, 16 MAR 2017 07:21

JUZ. CIV. COM. II NOM.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: AVELLANEDA MARIA JULIA S/ PARTIDAS.- EXPTE. N° 315/12.-

CONCEPCION, 17 de marzo de 2017.-

Con los autos solicitados: A la interesada...- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 21 MAR 2017 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

p 15

En fecha 22 / 03 / 17 remito a la Defensoría
Oficial en (45) fojas.-

Dra. ISABEL NAQUÍ
DEFENSORA OFICIAL
en la CIV. C. y LAB. De la 2a. No.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

p 15

Comp

22

MANIFIESTO.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN 2º NOM.-

**JUICIO: "AVELLANEDA MARIA JULIA S/ INSCRIPCION DE PARTIDA –
EXPTE. Nº 315/12"**

ISABEL NACUL, Defensora Oficial en lo Civil de la
II da. Nom. por la representación en autos, a V.S. digo:

I-Conforme lo manifestado a fs. 13, ni mi
representada ni su mdre tienen la documentación requerida por el Sr. Fiscal
Civil en fs. 42.

II-Si el elevado criterio de S.S así lo
considera, solicito se cite a audiencia a mi representada y a su madre, de
nombre María Cristin Nieto DNI Nº 11.019.044 a los fines de que expongan
su situación.-

JUSTICIA --ALA

Dra. ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
en lo CIV. C. y LAB. De la 2da. Nda.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

VI. 31 MAR 2017 12:20

JUZ. CIV. COM. II NOM.


Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
P 12

Firmado digitalmente por: GARCIA
PINTO Juan Carlos
Fecha y hora: 23.11.2022 08:01:26